

DIRECTRICES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA: CONVOCATORIA DE PRODUCTOS EXTERNOS PARA LA FERIA DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO DE SHARE-NET COLOMBIA 2024

1. ¿QUÉ SON EL FONDO DE TRADUCCIÓN DE CONOCIMIENTO, LA FERIA DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO 2024 Y LA CONVOCATORIA DE PRODUCTOS EXTERNOS?

El Fondo de Traducción de Conocimiento surge como una iniciativa de Share-Net Internacional que busca brindarle la oportunidad a los centros Share-Net de experimentar con metodologías de co-creación y traducción de conocimientos nacionales y/o regionales, junto con sus miembros y otras partes interesadas en sus respectivos países o regiones.

La propuesta presentada por Share-Net Colombia (SN-CO) fue seleccionada para desarrollarse entre julio de 2023 y noviembre de 2024 y fue denominada Fondo de Traducción del Conocimiento de Share-Net Colombia, este proceso incluye cuatro fases principales:

1. Preparación y apertura de convocatoria.
2. Selección y desarrollo de propuestas seleccionadas.
3. **Planeación y desarrollo de la Feria de Intercambio de Conocimiento Share-Net Colombia 2024.**
4. Producción y publicación de producto final o memorias que culminen el proceso.

Después de un proceso de consulta con el Comité Directivo Nacional y los miembros de Share-Net Colombia, el tema elegido y sobre el cual se llevará a cabo la **Feria de Intercambio de Conocimiento Share-Net Colombia 2024** es “Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (SDSR) para poblaciones vulnerables”.

Como parte de una apuesta diversificar los productos presentados en la Feria, además de brindar oportunidades de relacionamiento con investigadores y organizaciones externos a nuestra red, Share-Net Colombia lanza la **Convocatoria de Productos externos** en la que se busca difundir productos de traducción del conocimiento desarrollados en Colombia y la región de América Latina y el Caribe que puedan tener impacto en la política y la práctica, especialmente de jóvenes investigadores y estudiantes.

Asimismo, la metodología propuesta busca propiciar el escenario para que hacedores de políticas y profesionales conozcan los productos de traducción del conocimiento y se acerquen a nuestra plataforma Share-Net, encontrando oportunidades de colaboración y articulación en acciones que ayuden a impulsar una agenda común para la generación y traducción del conocimiento en América Latina y el Caribe.

La Feria se llevará a cabo del 31 de julio al 1ero de agosto de 2024, e incluirá en su agenda charlas magistrales de participantes del Fondo que han desarrollado productos financiados por Share-Net Colombia, paneles de expertos y dos espacios abiertos para la socialización de productos externos.

Para la actividad esperamos que los aplicantes presenten mediante un poster su proyecto o producto generado que aborde la Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (SDSR) para poblaciones vulnerables. Estos productos pueden ser parte de proyectos ejecutados en organizaciones, o desarrollados en el marco de un programa académico (trabajo de grado, tesis, etc.) o investigación. Los productos que participarán en la Feria no serán solo informes de investigación o productos de carácter académico, sino también productos creativos como podcasts, infografías, cartillas, juegos, productos multimedia, entre otros. Se seleccionarán 10 productos para presentarse en alguno de los dos espacios que tendremos exclusivamente destinados en los dos días de feria, se les confirmará la fecha exacta una vez culminado el proceso de selección.

2. TEMA ELEGIDO.

SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA POBLACIONES VULNERABLES.

Queremos comprender el tema de las poblaciones vulnerables como una apuesta que direcciona a una visión interseccional de cada una de estas. Debido a las complejidades a las que se encuentran expuestas dichas poblaciones en materia de SDSR. Además, es importante mencionar que la categoría comprendida como poblaciones vulnerables es muy amplia, pero en aras a este ejercicio se comprenderá dentro de esta a los niños, niñas, adolescentes, persona en etapa de la vejez, personas LGBTQ+, mujeres, poblaciones étnicas, personas con discapacidad, personas víctimas del conflicto armado, y personas migrantes y refugiadas. A continuación, se presenta un contexto general y algunas necesidades previamente identificadas con cada una de las poblaciones mencionadas arriba con las cuales sería posible desarrollar una propuesta en el marco de las subvenciones y Feria de Conocimiento:

1. Niños, niñas, adolescentes: Acorde a al perfil estadístico adelantado por UNICEF (2022) la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe revela que casi 2 de cada 3 niños, niñas y adolescentes, de edades comprendidas entre 1 y 14 años, en la región experimentan disciplina violenta en el hogar. Además, resalta que hay una necesidad sobre la generación de datos comparables a través de la estandarización de los conceptos sobre la violencia sexual en la infancia puesto que cada país tiene definiciones legales completamente diferentes, lo que lleva a que los niveles de violencia sexual en la infancia entre las mujeres jóvenes varían notablemente: desde apenas el 1% hasta el 25%.

Además, la población adolescente encara una alta prevalencia de embarazo adolescente. Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2019 se estima que el 17% de los nacimientos en la región correspondieron a madres adolescentes (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020). El embarazo en la adolescencia puede tener consecuencias negativas para la salud y el bienestar de las jóvenes, así como limitar sus oportunidades educativas y laborales.



2. Personas en etapa de vejez en su ciclo de vida: La salud y los derechos sexuales y reproductivos de la población adulta mayor en Latinoamérica y el Caribe son temas de vital importancia que requieren atención y acción por parte de la sociedad y los responsables de la formulación de políticas. A medida que la esperanza de vida aumenta en la región, es fundamental garantizar que este grupo demográfico pueda disfrutar de una vida sexual y reproductiva saludable y plena, así como tener acceso a servicios y cuidados adecuados.

Desafortunadamente, existen barreras que limitan el disfrute pleno de estos derechos en la población adulta mayor. Estas barreras pueden incluir el estigma social, la falta de información y educación adecuada, la discriminación por edad y la falta de servicios de salud adaptados a las necesidades de este grupo de edad. Algunos estudios mencionan que el desarrollo de programas destinados a promover el bienestar puede facilitar el alcance de una vida sexual satisfactoria en la vejez (Vasconcelos, C., Serruya, & Ponce de León, 2022).

3. Población LGBTQI+: Cuando hablamos de la población LGBTQI+ en la región, podemos reconocer que aún persisten altos niveles de violencia, discriminación y estigmatización. Esta situación por sí misma puede tener un impacto negativo en la salud y bienestar general de las personas LGBTQI+, así como limitar su acceso a servicios de salud.

Una de las principales limitaciones identificadas por algunos estudios, revelan que la falta de capacitación adecuada de los profesionales de la salud y la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género pueden dificultar el acceso de la población LGBTQI+ a servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo la atención preventiva, pruebas de detección de enfermedades y acceso a métodos anticonceptivos acorde a las necesidades de cada persona (Kellyn, Pal, & Tomassini, 2019) (Ponce, N. A., et al., 2019).

4. Mujeres: La región de América Latina y el Caribe tiene una alta tasa de mortalidad materna. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), aproximadamente 8.400 mujeres -casi el 3% del total mundial- murieron por causas relacionadas con el embarazo y el parto en América Latina y el Caribe. De esas 8.400, 1.300 fueron en el Caribe y el resto en América Latina (Organización Panamericana de la Salud, 2023). En 2019 se registraron alrededor de 44 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos en la región (Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2021). La falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, incluyendo atención prenatal y atención obstétrica adecuada, contribuye a esta problemática.

La violencia de género es un grave problema en la región. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2018 se registraron al menos 3,529 feminicidios en 25 países de la región (CEPAL, 2019). La violencia de género tiene un impacto directo en la salud física y mental de las mujeres, así como en su capacidad para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.





5. Poblaciones étnicas: Según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en algunos países de la región, como Bolivia y Guatemala, las tasas de mortalidad materna son significativamente más altas entre las mujeres indígenas (Márquez, Plana, & Villarroel, 2017). Así mismo, la falta de disponibilidad de servicios culturalmente apropiados, la discriminación y las barreras lingüísticas son obstáculos significativos. Esto limita su acceso a información, métodos anticonceptivos, atención prenatal y servicios de planificación familiar (Ann M Starrs, Alex C Ezeh, Gary Barker, Alaka Basu; et al., 2018).

Así mismo, la autonomía de los pueblos y ciertas prácticas culturales y tradicionales específicas pueden tener algunos efectos perjudiciales o restrictivos en relación con la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Por ejemplo, la mutilación genital femenina o los matrimonios infantiles. Por eso para el desarrollo de servicios de salud, se sugiere generar procesos que fortalezcan la inclusión de líderes y lideresas comunitarias, organizaciones indígenas y afrodescendientes en los procesos de formulación de políticas y programas de salud, para asegurar que las necesidades y perspectivas de estas poblaciones sean tomadas en cuenta.

6. Personas con discapacidad: Al hablar de salud y derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad enfrentan grandes barreras que van desde la falta de instalaciones y equipamiento accesibles, así como la falta de capacitación del personal de salud en la atención a personas con discapacidad y la discriminación en el acceso a servicios de salud, puesto que a partir de algunos estereotipos sociales el tema de la sexualidad y la reproducción ha sido anulado para esta población al considerarse que son seres asexuados e incapaces de paternar o maternar.

Estos mismos estereotipos sobre la discapacidad han convertido a la población en personas más vulnerables a la violencia y el abuso sexual. Según un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las mujeres y niñas con discapacidad enfrentan un mayor riesgo de sufrir violencia sexual y tienen menos posibilidades de recibir apoyo y protección por los ejercicios de poder implicados en las mismas relaciones sociales (CEPAL, 2019).

Además, se le suman problemáticas como la falta de accesibilidad a la información y educación sexual adecuada, la esterilización forzada o no consensuada, la deficiencia en los servicios de atención prenatal y obstétrica adaptados. La falta de disponibilidad de métodos anticonceptivos accesibles; y la atención a la salud sexual en general la falta de apoyo para la crianza de sus hijos (UNFPA Costa Rica, 2018).

7. Personas víctimas del conflicto armado: El conflicto armado puede tener un impacto devastador en la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las personas afectadas. Durante el conflicto armado, el acceso a la atención médica puede ser limitado o incluso completamente interrumpido. Esto afecta directamente la capacidad de las víctimas de recibir atención médica relacionada con la salud sexual y reproductiva, como servicios de planificación familiar, atención prenatal y atención obstétrica de emergencia.





La violencia sexual es una consecuencia desgarradora del conflicto armado. Las víctimas de violencia sexual pueden experimentar lesiones físicas y psicológicas graves, así como también corren el riesgo de infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados. Es crucial garantizar que las víctimas tengan acceso a servicios de atención médica especializados, apoyo psicológico, asesoramiento y justicia, incluida la persecución de los responsables de estos crímenes.

Las niñas y adolescentes que se ven afectadas por el conflicto armado están particularmente en riesgo. Pueden enfrentar un mayor riesgo de matrimonio infantil, embarazo precoz, violencia de género y falta de acceso a la educación y la información sobre salud sexual y reproductiva.

Para este ejercicio consideraremos los conflictos armados y situaciones de violencia significativa en sus diferentes grados, puesto que en varios países de la región han existido o existen situaciones de conflicto armado que probablemente no se adapten a los tradicionalmente aceptados teóricamente. Tal es el caso de la violencia a una escala significativa para poblaciones o comunidades, así como el desplazamiento derivado de conflictos por procesos de dictaduras, otros relacionados con el narcotráfico o el crimen organizado producto de la ausencia de la capacidad estatal. Algunos de los países que han vivido o viven esta situación en la región son: Colombia, México, Venezuela, Haití, El Salvador, Brasil, Argentina, Chile y Perú.

8. **Personas migrantes y refugiadas:** Cuando las personas se ven obligadas a abandonar sus países o territorios de origen debido a conflictos, persecución o dificultades económicas, pueden enfrentar numerosos desafíos en términos de salud sexual y reproductiva. A menudo una de las principales barreras que enfrentan son el acceso a los servicios de salud y garantía de derechos, esto se deriva a situaciones como los obstáculos lingüísticos, la falta de información, estigma y discriminación, dificultades financieras, además de barreras legales por temas relacionados a documentos de identificación y residencia.

Otra de las situaciones que se presentan en el marco de los SDR son la violencia basada en género y la explotación, especialmente en niñas, mujeres y población LGBTIQ+. El riesgo aumenta cuando son caminantes o personas que tienen desplazamientos largos a mar abierto. Es de vital importancia asegurar el acceso a la justicia y los mecanismos de denuncia en casos de violaciones de derechos (PROIURIS, s.f.).

La región experimenta un periodo de migración internacional importante luego de la pandemia por COVID-19 y sucesos políticos puntuales. Es por eso que hay varios países que experimentan flujos significativos de migración, ya sea como países de origen, tránsito o destino para migrantes, muchos de ellos son de tránsito debido al interés para cruzar la frontera hacia los Estados Unidos de América. Los países con principales flujos son: Ecuador, Perú, Brasil, Venezuela, Colombia, Panamá, Chile, Argentina, Costa Rica, República Dominicana, Haití, El Salvador, Guatemala, Honduras y México.



3. QUÉ PROPUESTAS BUSCAMOS.

La convocatoria está abierta a diferentes tipos de productos de conocimiento que aborden de manera específica la temática de la Feria; sobre los tipos de productos, estos pueden ser de generación de conocimiento, o traducción, dándose prioridad a este último:

- **Generación de conocimiento:** artículos académicos, tesis, trabajos de grado de investigación, informes técnicos, entre otros productos que presenten nueva evidencia o información relacionada al tema principal.
- **Traducción de conocimiento:** productos que cambian e innovan el formato de información publicada, para mejorar el acceso del público general o ciertos segmentos poblacionales, como producciones multimedia, audiovisuales, cajas de herramientas, metodologías, entre otros.

Esperamos que los aplicantes presenten su producto y una vez sean seleccionados, se les invitará a crear el poster que acompañará su presentación en la Feria presencial en Bogotá. Share-Net Colombia les comunicará a los seleccionados los requisitos específicos para el diseño del poster con anticipación.

A esta convocatoria pueden aplicar:

- **Organizaciones:** comunitarias, sociales, privadas, sin ánimo de lucro, instituciones académicas, grupos de investigación, semilleros, etc.
- **Individuos:** investigadores, estudiantes, prestadores de servicios de salud o particulares que trabajen y tengan interés en la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos.

4. QUÉ OFRECEMOS.

Los seleccionados de esta convocatoria podrán presentar su proyecto o producto en formato póster en la Feria de Intercambio de Conocimiento de Share-Net Colombia 2024 que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá del 31 de julio al 1ero de agosto de 2024, a este evento se espera que asistan aproximadamente 60 personas incluyendo miembros de organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, expertos, investigadores y formuladores de política. Se seleccionarán 10 productos para presentar en alguno de los dos espacios que estarán dispuestos para ello (la fecha exacta se les comunicará una vez terminado el proceso de selección), y se les otorgará un certificado de participación y reconocimiento, emitido por Share-Net Colombia y Profamilia.

Adicionalmente los seleccionados podrán asistir al evento completo, participando de las demás actividades que se llevarán a cabo: charlas magistrales, paneles de expertos y espacio de networking.

Share-Net Colombia no financiará ni cubrirá gastos de viaje de ningún aplicante.



5. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

- El solicitante debe ser una organización o individuo miembro oficial de Share-Net Colombia. Para registrarse como miembro ingrese a [nuestra página web](#).
- Las organizaciones que se registren pueden ser de cualquier tipo: no formalizadas, privadas, de base comunitaria, colectivos, instituciones académicas o de investigación, entre otros.
- Los solicitantes individuales tipo investigadores, menores de 28 años tendrán preferencia en el proceso de selección.
- El solicitante debe estar comprometido con los principios de autoliderazgo y participación y/o demostrar un compromiso significativo con los grupos históricamente oprimidos y privados de derechos, además de estar alineados con la [misión y visión de Share-Net Colombia](#).
- El producto de conocimiento presentado debe estar terminado, con el propósito de asegurar su calidad para su presentación en la Feria. En caso de que algún aplicante esté interesado en presentar un producto en proceso de finalización, podrá presentarse, pero la decisión de inclusión en el proceso de selección quedará a criterio del comité.
- Los solicitantes deben pertenecer y trabajar en cualquiera de los siguientes países: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, México, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay, Surinam, Venezuela, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, San Eustaquio, Saba, Cuba, Granada, Haití, Jamaica, Puerto Rico, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago.
 - Recordamos que Share-Net Colombia NO financiará gastos de viaje de ningún aplicante. Por esta razón, el solicitante, en caso de ser seleccionado y encontrarse radicado fuera de Bogotá, deberá confirmar antes del 30 de mayo que dispone de los recursos para trasladarse a la feria en la fecha indicada.
- Todas las solicitudes deben ser remitidas y presentadas en la Feria en español únicamente, sin embargo, los productos pueden desarrollarse en diferentes idiomas.

6. NO ACEPTAMOS SOLICITUDES DE:

- **Solicitantes que no sean miembros de Share-Net Colombia:** No se aceptan solicitudes de organizaciones que no sean miembros de Share-Net Colombia. Les invitamos a registrarse en [nuestra página web](#).
- **Solicitantes que no puedan demostrar recursos para asistir a la Feria de Intercambio de Conocimiento de Share-Net Colombia 2024:** Ya que para esta convocatoria Share-Net no financiará los gastos de viaje de ningún aplicante, se les solicitará a los seleccionados declarar antes del 30 de mayo si cuentan o no con los recursos para asistir a la Feria.
- **Exceso de número de palabras:** No se aceptarán solicitudes con más de las palabras indicadas en el formato de aplicación.

7. PROCESO DE SELECCIÓN.

Como en todos los procesos de SN-CO, el proceso de selección y evaluación de propuestas es participativo. Para esto, SN-CO involucrará a sus miembros, órganos directivos y organización anfitriona Profamilia en el proceso de selección.

El proceso de selección seguirá la siguiente metodología:

- a. Una vez cerrada la convocatoria y recopiladas las propuestas, estas serán revisadas por el secretariado en términos de cumplimiento de criterios mínimos, es decir, el cumplimiento de criterios de selección mencionados en los puntos 5 y 6. El secretariado solicitará información adicional en los casos que lo considere necesario, poniéndose en contacto con el o los solicitantes.
- b. Las propuestas que cumplan con los requerimientos mínimos serán enviadas a revisión del Comité de Selección (expertos de SN-CO, un representante del Comité Directivo y un representante del secretariado de SN-CO), donde se escogerán las diez mejores propuestas de acuerdo las conclusiones a las que se lleguen en el comité.
- c. Una vez se llegue a un acuerdo en el comité sobre las propuestas seleccionadas, se hará anuncio público por nuestra página web y redes sociales, y se contactará a los aplicantes seleccionados para confirmarles el día de presentación en la Feria (31 de julio o 1ero de agosto).

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

Los productos serán evaluados teniendo en cuenta:

- Abordaje de la SDRS para poblaciones vulnerables de manera efectiva enfocado al cambio de políticas y prácticas.
- Compromiso (del producto y de la organización) con los principios de participación, diversidad e inclusión en el proyecto y la coherencia con la misión y visión de Share-Net Colombia.
- Innovación, relevancia y sensibilidad del producto al contexto.
- Potencial de impacto o impacto generado en materia de SDRS.
- Utilidad para los miembros de la red de SN-CO y asistentes a la Feria.

9. APOYO Y ASISTENCIA DURANTE EL PROCESO DE APLICACIÓN.

Para facilitar el proceso de inscripción, SN-CO responderá dudas e inquietudes vía **correo electrónico** antes del 20 de febrero. El único correo de contacto al que se recibirán solicitudes o preguntas es **contacto@share-net-colombia.org**.

Todos los solicitantes recibirán respuestas a sus solicitudes y el 1ero de abril de 2024 será publicada la lista de seleccionados.



10. CÓMO APLICAR A ESTA CONVOCATORIA.

Las solicitudes sólo pueden realizarse en línea, a través del [Formulario de solicitud de la Convocatoria](#).

Si no puede acceder al formulario, póngase en contacto al correo **contacto@share-net-colombia.org**.

Tenga en cuenta que no aceptamos solicitudes por correo electrónico.

Todos los campos del formulario deben estar debidamente diligenciados y cumplir con la extensión máxima para poder completarlo.

Para facilitar el proceso de aplicación, le adjuntamos en el Anexo 1. (copia del formulario de aplicación) una copia del formulario que encontrará en línea, de esta manera puede preparar y redactar la propuesta antes de subirla al formulario.

11. PRIVACIDAD.

Las solicitudes y aplicaciones se almacenan en el espacio SharePoint de nuestra organización Profamilia, al que sólo puede acceder la secretaría del SN-CO. Almacenamos todas las solicitudes durante un máximo de dos años, después de lo cual todas las solicitudes no aceptadas se eliminarán permanentemente de nuestros sistemas. Conservamos todas las solicitudes aceptadas durante 5 años. Para proteger los datos personales, las solicitudes se anonimizan durante el procedimiento de revisión por pares con un número de referencia, eliminando toda la información personal de identificación de la solicitud. No podemos garantizar el anonimato total, ya que es posible que en la solicitud principal de subvención se incluya algún dato identificativo del solicitante.

12. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria y difusión en redes sociales y página web.	1ero de febrero 2024
Fecha límite para remitir preguntas al correo indicado.	20 de febrero 2024
Fecha límite para la presentación de propuestas, cierre de formulario en línea.	1ero de marzo 2024, 23:59 GMT-5
Revisión de criterios mínimos por parte del secretariado de SN-CO y revisión de expertos. Resolución de preguntas con aplicantes (si aplica).	2 – 29 de marzo 2024
Selección por evaluación Comité de Selección.	1ero de abril 2024
Fecha límite para anunciar a los seleccionados.	8 de abril 2024

13. ANEXOS.

ANEXO 1. COPIA DEL FORMULARIO DE APLICACIÓN.